

Expediente: 12931/24

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ALSA S.A. S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **13/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279621868 - *PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR*

90000000000 - *ALSA S.A. , -DEMANDADO*

30709447846 - *BANCO I.C.B.C INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 12931/24



H108022543946

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ALSA S.A. s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 12931/24. Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 12 de diciembre de 2024.

1. Tener presente la conformidad con el artículo 35 de la ley 5480 prestada por el letrado CARLOS J. MARTÍNEZ LÓPEZ PONDAL.

2. Agréguese el informe de verificación de pago N° 202414157 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ALSA S.A. se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes.

3. En virtud de lo peticionado y según el estado del presente proceso corresponde proceder al Levantamiento de Embargo sobre la/s cuenta/s de la parte demandada: ALSA S.A. - CUIT 30-62456823-7 ordenado en fecha 1/10/2024 a sus efectos notificar digitalmente a la correspondiente entidad financiera (**BANCO INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA SA**)

4. A la restitución de fondos peticionada, pasar a despacho para resolver el presente proceso.

Notificar digitalmente FDO. DRA. MARIA TERESA TORRES JUEZ P/T. RMC

Actuación firmada en fecha 12/12/2024

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.